

la, en el día de ayer, juntos todos los Religiosos de esta Corte en la iglesia de este Impl. Convto., lo verificaron en presencia del pueblo con las mayores demostraciones de alegría, acompañadas de una misa solemne, del cántico *Te Deum*, adorno del convento, repiques de campana, iluminación y música nocturna: pruebas nada equívocas, tanto del celo y patriotismo que caracteriza á todos mis súbditos, como del gusto y regocijo que les ha cabido con tan plausible motivo.

Acompaño á V. E. una certificación de mi Secretario y compañero, de lo actuado en este convento, para los fines que V. E. estime convenientes.

Dios gue. á V. E. ms. as. Convento Imperial de N. P. Sto. Domingo de México y oct. 7 de 1812.—Exmo. Señor.—*Fr. Domingo Barreda*, Mro. Provl.—(Rúbrica).—Exmo. Señor Don Francisco Xavier Venegas, Virrey y Cap. Gral. de N. E.

Exmo. Señor:—Los Religiosos Agustinos de esta prov^a del Santísimo Nombre de Jesús han manifestado un particular regocijo en el juramento que acaban de hacer, para guardar y observar en todas sus partes la Constitución política de la Monarquía Española. Este acto tan serio y respetable como sagrado, comenzó el día 5 á las tres y media de la tarde, y duró poco más de dos horas. Al día siguiente á las nueve de su mañana, se ordenó una devota procesión con el himno del *Te Deum*. Concluída ésta, se siguió la misa de Ntra. S^a, la que se celebró con Ntro. Amo manifiesto: y para su conclusión se echaron las preces de acción de gracias, pidiéndole á su Divina Majestad por la salud de los Jefes que tan sabiamente gobiernan. Por lo que respecta al concurso de los fieles, fué numeroso. Todos estos actos fueron acompañados de repiques de campanas y todas las esquilas á vuelo: y para solemnizarlo más pasé un recado político á todos los vecinos, para que adornaran sus balcones de día con cortinas y á la noche con luces: lo que ejecutaron con mucho gusto, manifestando la alegría que rebosaba en sus corazones.

Lo que participo á V. E. para que quede enterado que así Yo como mis súbditos hemos dado todo el lleno de obediencia al Soberano Decreto de 18 de marzo é igualmente al oficio que V. E. se sirvió dirigirme con fecha de 30 de septiembre para el mismo efecto.

Dios gue. la vida de V. Exa. ms. as. Convento de mi P. S. Agn. y octubre 8 de 1812.—*Fr. Santiago Hernández*, Provincial.—(Rúbrica).—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

El Br. D. Ignacio José Ruiz Cañete, Presbítero, Contador

de la Santa Iglesia Insigne Rl. Colegiata de Santa María de Guadalupe, y Secretario de su M. I. V. Cabildo,

CERTIFICO en cuanto puedo y debo, que hoy día de la fecha, habiéndose congregado en esta Santa Iglesia Insigne Real Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe, un numeroso concurso, estando adornada con la mayor magnificencia é iluminada según se observa el día de la fiesta titular, en que se celebra la portentosa aparición de la Milagrosa Imagen, estando sentado en el presbiterio de ella el Teniente de esta Villa Don José Angulo, subido al púlpito el Presbítero Capellán de Coro Don Francisco Villa Gómez, después de cantado el sacro Evangelio y leída la Constitución política de la Monarquía Española *de verbo ad verbum*, el Sr. Licenciado Don Manuel Ignacio Andrade, Canónigo de esta Santa Iglesia y Cura actual interino de ella, hizo en el mismo púlpito una exhortación adaptada á las circunstancias del día, exhortando á la obediencia de las legítimas autoridades y que todos prestasen el juramento á la insinuada Constitución; y después de haberse concluído el santo sacrificio, estando en el púlpito el enunciado Presbítero Don Francisco Villa Gómez y el clero de esta villa en la puerta del coro de esta Santa Iglesia, con los demás Ministros de ella, recibió el juramento de fidelidad y observancia de la enunciada Constitución, así al clero como al demás pueblo, lo que hecho se cantó el *Te Deum laudamus* con la mayor solemnidad, en obediencia del superior decreto de el Exmo. Señor Virrey de treinta del pasado septiembre y de lo que previene la misma Constitución; todo lo cual, de orden del M. I. V. Señor Presidente y Cabildo, certifico en toda forma en esta villa y Santuario de Guadalupe á once días del mes de octubre de mil ochocientos doce años.—*Ignacio José Ruiz Cañete*, Secretario de Cabildo.—(Rúbrica).

El Gobernador de la Parcialidad de San Juan, en cumplimiento del soberano decreto y ejemplar de la Constitución política de la Monarquía Española que V. E. me remitió en 30 de septiembre último, hice presentar en este Juzgado á los republicanos de los pueblos que comprende, á los Alcaldes de voto y demás indios vecinos en esta Corte, y asociado del Sor. Cura Párroco de esta feligresía Dr. Dn. Diego Alvarez, mandé leer el expresado ejemplar en voz alta como en él se previene, y concluído con toda la solemnidad posible y acompañamiento referido, conducimos el retrato de Ntro. Augusto y Católico Monarca el Sor. Don Fernando Séptimo á la Parroquia, á fin de aplicar la misa que se manda: En cuyo intermedio expuso su discurso con mucha elocuencia el citado Cura en persona, se continuó de la misa el juramento en la forma prescrita en el ci-

tado Real Decreto, que recibió nuestro Escribano de República; siguiéndose el *Te Deum* con que se concluyó en aquella Iglesia. Y al restituírnos á estas Casas Reales, con el mismo retrato y la propia solemnidad, pasamos al convento de Religiosas de San Juan de la Penitencia, en donde fué recibido con mucha particularidad por el Capellán y después cantó el *Te Deum* la comunidad; de allí pasamos al Colegio de San Ignacio de Loyola, cuyas niñas hicieron lo mismo, de modo que llegamos al Tecpan á las dos de la tarde, habiendo comenzado este acto á las nueve de la mañana. Por último, se colocó con la mejor decencia que pudimos el referido retrato á vista del público, para muestra de nuestro amor y perfecto obediencia.

De lo que remito á V. E. la certificación conducente, para la debida constancia y cumplimiento de lo mandado.

Real Tecpan de Sn. Juan, 12 de octubre de 1812.—Exmo. Señor.—*Francisco Antonio Galicia*.—*José Manuel García*, Escribano de República.—(Rúbricas).

Don Cristóbal Ordóñez, Coronel graduado y Sargento Mayor del Batallón de Infantería de Línea 1^o Americano, de que es Comandante el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos Don Ramón Monduí y Varela,

CERTIFICO que en cumplimiento de lo prevenido en Real Orden de dos de mayo último, comunicada por el Excelentísimo Señor Don Ignacio de la Pezuela, para la solemnidad del juramento de la Constitución política de la Monarquía Española, lo verificó dicho batallón el día 15 del corriente en la forma que sigue:

Dada la orden del cuerpo y precedidas las formalidades de ordenanza, salió en columna con la bandera desplegada, de su cuartel del convento de San Agustín y se dirigió al egido de la parte del poniente extramuros de esta capital, donde erigido el altar portátil se celebró el santo sacrificio de la misa por el Padre Capellán del batallón Don Onofre Aguilar, se leyó después la Constitución y se dieron las voces por el Comandante de *Viva la Nación, la Constitución, el Rey y el Virrey General en Jefe de este Ejército*, á las que contestaron los Oficiales y tropa con el mayor entusiasmo y regocijo: seguidamente hizo el batallón mandado por el Comandante algunas evoluciones de guerra á la vista de un lucido y numeroso concurso y el juramento se reservó para la tarde, por querer autorizarlo el Excelentísimo Señor Virrey que no pudo concurrir por la mañana por las graves y urgentes ocupaciones del Gobierno, y formados pabellones de armas salió la tropa á recibir en aquel paraje á la de los diez y siete cuerpos de este ejército y guarnición que consistía en la oficialidad, dos sar-

gentos de ambas clases, dos cabos de las mismas, un tambor y diez soldados de cada una. Al medio día, distribuidos estos últimos en varios ranchos, comieron abundantemente con la tropa del batallón, reciprocándose los brindis con universal alegría y tierna fraternidad. Para los sargentos se dispuso una mesa por separado, bien cubierta y servida, en que fueron iguales la unión y las mutuas demostraciones de placer.

Bajo de un espacioso salón formado de lona, en el campo, se colocó otra mesa para la oficialidad, jefes militares y de oficinas y otras muchas personas de la primera distinción convidadas á comer, que pasaban de 130 cubiertos, en la que se sirvió una abundante y exquisita comida con los mejores vinos y licores. En ella se vió reinar el más extraordinario alborozo, que á cada paso avivaban los continuos brindis anunciados por el tambor de órdenes que estaba á la espalda del Comandante para llamar por un redoble la atención de los convidados é imponer silencio á la tropa y paisanos que rodeaban la mesa y correspondía después con sus aclamaciones. Entre los innumerables brindis con que se celebró esta función, merecen expresarse por su objeto y espíritu los siguientes: del Señor Arcediano de esta metropolitana iglesia y de otros Señores: 1^o, por los dignos Diputados de Cortes, que con tanto riesgo como acierto y constancia, han dado á la Monarquía Española la deseada Constitución política; 2^o, por la pronta libertad de Fernando VII, para que venga á reinar en un pueblo más generoso y libre que el que heredó de sus mayores; 3^o, por la sincera alianza de la nación británica con la española para que la unión de los amigos sirva de ejemplo á la unión de los hermanos; 4^o, por la salud del Santo Padre Pío VII, para que libre del apóstata que lo oprime llene de bendiciones y favores á la España Católica, Apostólica, Romana; 5^o, por el Lord Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo y su amigo el General Castaños; 6^o, por los Generales Ballesteros, Espoz y demás héroes españoles; 7^o, por el Capitán General de la Nueva España, sus jefes, oficiales y soldados, conservadores de este reino; 8^o, por el Comandante del Batallón 1^o Americano D. Ramón Monduí y sus oficiales, tan generosos en esta mesa como valientes en la campaña; 9^o, por la libertad de la imprenta, para que su uso moderado illustre la religión y las ciencias en todos los dominios de España. Por último, llamando dicho Señor Arcediano á un soldado español del Batallón 1^o Americano y á un dragón mexicano del Regimiento de España, que estaban inmediatos, dándoles un vaso de vino blanco al uno é igual de tinto al otro, hizo que mezclasen ambos y enlazando las diestras los recibieron gritando *¡Viva la unión de ambas Españas!*, cuyo brindis fué correspondido con generales vivas.

Concluído el banquete á las cuatro de la tarde, llegó el Exmo. Señor Virrey, y acompañado de todos fué recibido por el batallón con los honores que á su empleo corresponden, y precedido su permiso para hacer el juramento, se verificó haciendo colocar al frente de la bandera un grupo de cajas de guerra y sobre él un Crucifijo y el libro de los Santos Evangelios, el Comandante se presentó con la Constitución en la mano, y siguiéndole un ayudante, un capitán, un subalterno, los tambores, la música y cuarenta granaderos, se puso al frente del batallón, que presentó las armas y batió marcha; en seguida, hincada una rodilla y puesta una mano en los Santos Evangelios y la otra en la espada, hizo el juramento en los términos que prescribe el Real Decreto citado, y á su imitación lo ejecutaron por su orden los oficiales. Retirados éstos á sus puestos, el Comandante en voz alta dijo al batallón: *Juráis &*, á que respondieron todos: *Sí juramos*; y á continuación y en mismo tono les hizo el razonamiento siguiente: «Señores Oficiales y soldados del batallón 1º Americano: acabamos de hacer el más solemne juramento de fidelidad y obediencia al nuevo Gobierno de nuestra adorada patria, instituído por los dignos representantes de ella. Como españoles y como guerreros, cuyo distintivo es el que más nos honra, estamos obligados á derramar hasta la última gota de nuestra sangre antes que quebrantarlo. Este es un deber sagrado que nos preceptúa nuestra amadísima nación y nuestro propio honor; acompañadme, pues, en tan faustos votos, y nuestra madre patria nos colmará de gloria y aumentará la admiración en que los españoles por su natural valor y constancia tienen á todas las potencias del mundo. Así lo espera de vosotros vuestro comandante y hermano de armas.—Ramón Monduí.» El que coronó el Exmo. Señor Virrey saliendo al frente y dando por sí mismo los vivas á la nación, á la Constitución y al Rey, á que correspondió la tropa llena de júbilo, con la boca y con las armas, haciendo tres descargas generales y fuego graneado por espacio de doce minutos. Y después de varias lucidas evoluciones que tuvieron en alegre expectación al inmenso pueblo congregado en aquella hermosa llanura, se retiró el batallón á su cuartel.

Por la noche se iluminó el salón de convite y en él se dió un gran baile á los Señores de esta capital, que duró hasta las cuatro de la mañana y en el que continuó la más completa alegría. Siendo digno de advertirse que, hallándose todavía en dicho egido levantada la horca que hasta ahora ha servido de patíbulo á los reos de la Acordada, como se notara en aquella mañana el contraste de aquél funesto espectáculo con la solemnidad que se preparaba á su vista, avisado al Exmo. Señor Virrey mandó al momento S. E. se derribase, lo que se ejecutó con increí-

ble presteza y aplauso popular. A toda la tropa se gratificó aquel día con medio peso por individuo, de orden del Exmo. Señor Virrey, y en el mismo se puso en libertad á los presos que se hallaron en los calabozos, cuyos delitos perdonaba el Real Indulto promulgado con el plausible motivo de la publicación de la Constitución.

Y para que conste y en obediencia de lo prevenido en la referida Real Orden, firmo ésta en México á 20 de octubre de mil ochocientos doce.—*Cristóbal Ordóñez*.—(Rúbrica).—Vto. Bno.—*Ramón Monduí*.—(Rúbrica).

XXIV. Lista de los Tribunales, Cuerpos, Jefes y personas particulares del estado eclesiástico, secular y militar, á quienes se distribuyeron ejemplares de la Constitución política de la Monarquía Española, según lo prevenido en Real Orden de 8 de Junio de 1812, para que procediesen á publicar y jurar su obediencia con arreglo á la fórmula prescrita por S. M. en el Soberano Decreto de 18 de marzo de dicho año (1).

Real Audiencia de México y sus individuos.

Regente, el Sr. D. Tomás González Calderón.—Decano, el Sr. Manuel de la Bodega.—El Sr. D. José Mesia.—El Sr. D. Miguel Bataller.—El Sr. D. Melchor de Foncerrada.—El Sr. Don Manuel del Campo y Rivas.—El Sr. D. Juan Antonio de la Riva.—El Sr. D. Rafael de la Llave.—El Sr. D. Miguel Modet.—El Sr. D. Pedro de la Puente.—El Sr. D. Miguel Bachiller.

Real Sala del Crimen y sus individuos.

Gobernador, el Sr. D. Miguel Bataller.—El Sr. D. José Isidro Yáñez.—El Sr. D. Felipe Martínez de Aragón.—El Sr. Don Antonio Torres Torija.—El Sr. D. José Ignacio Berazueta.—Fiscal de Real Hacienda, el Sr. D. Ambrosio Sagarzurieta.—Id. de lo Civil, el Sr. D. Francisco Robledo.—Idem de lo Criminal, el Sr. D. Juan Ramón Osés.—Sr. Asesor General D. José Galilea Ibáñez.

Tribunal de Cuentas y sus individuos.

D. Miguel Arnaiz.—D. José María Beltrán.—D. Juan Ordóñez de Seijas.

(1) Este título es el del documento.

Tribunal de Minería y sus individuos.

D. José Mariano Fagoaga.—D. Fausto Elhúyar.—D. Fermín Antonio de Apezechea.

Tribunal del Consulado y sus individuos.

Prior D. Francisco Chávarri.—Cónsules D. Lorenzo García Noriega y Conde de la Cortina.

Tribunal de la Fe y sus individuos.

Dr. D. Bernardo de Prado y Ovejero.—D. Isidro Sainz de Alfaro.—Dr. D. Manuel de Flores.

Tribunal del Protomedicato y sus individuos.

Dr. D. José García Jove.

Ilustre Ayuntamiento de México y sus individuos.

Intendente Corregidor D. Ramón Gutiérrez del Mazo.—Teniente Letrado y Asesor Ordinario Lic. D. Fernando Fernández de Sansalvador.—Alcaldes Ordinarios: de Primer Voto Don Juan Cervantes, de segundo D. Juan Antonio Cobián.—Regidores perpetuos y honorarios: Decano D. Antonio Méndez Prieto.—Lic. D. Ignacio Iglesias Pablo.—D. Francisco José de Urrutia.—D. Manuel Luyando.—Lic. D. León Ignacio Pico.—D. Manuel Gamboa.—D. Agustín del Rivero.—D. Joaquín Caballero de los Olivos.—D. José María Echave.—D. Francisco Maniau y Torquemada.—D. Manuel Francisco del Cerro.—D. Domingo María del Pozo.—D. José María Fagoaga.—Contador Lic. D. Manuel Zozaya y Osio.—Tesorero D. Bruno Larrañaga.—Capellán D. Francisco Méndez Prieto.

Ayuntamientos de fuera.

Puebla.—Veracruz.—Guadalajara.—Oaxaca.—Guanajuato.—Valladolid.—San Luis Potosí.—Zacatecas.—Yucatán.—Campeche.—Tabasco.—Querétaro.—Tlaxcala.—Acapulco.—Atlixco.—Pátzcuaro.—Colima.—Villa de Jalapa.—Id. de Córdoba.—Id. de Orizaba.—Sombriete.—Salamanca.—San Miguel el Grande.—San Felipe.—Fresnillo.—Aguascalientes.—León.—Lagos.—Zamora.—Celaya.—Monterrey.—Salvatierra.—Lerma.—Silao.

Intendentes de Provincia.

De México.—Puebla.—Veracruz.—Guadalajara.—Guanajuato.—Oaxaca.—Valladolid.—San Luis Potosí.—Zacatecas.—Yucatán.

Gobernadores.

De Acapulco.—Tlaxcala.—Perote.—Isla del Carmen.—Tabasco.—N. Reino de León.—Colonia del N. Santander.—Alta California.—Baja California.—Colotlán.—Estado y Marquesado del Valle.—Gobernador de la Parcialidad de San Juan.—Id. de la de Santiago.

Comandantes de Marina.

De Veracruz.—De S. Blas.

Cabildo Eclesiástico Sede Vacante de la Santa Iglesia Metropolitana.

Arcediano Dr. D. José Mariano Beristáin.—Chantre D. Pedro García de Valencia y Basco.—Maestrescuelas D. Juan José Gamboa.—Tesorero D. Andrés Fernández Madrid.—Canónigos: D. Juan de Sarria.—D. José Ángel Gazano.—D. Pedro Gómez de la Cortina.—D. José María Alcalá.—D. Pedro José de Fonte.—D. Bartolomé de Sandoval.—Prebendados: D. Ciro de Villa Urrutia.—D. Joaquín Ladrón de Guevara.—D. Francisco Ignacio Gómez de Pedrozo.—D. José María Bucheli.—D. Isidro Sainz de Alfaro.—D. Pedro Granados y Peña.—D. Buenaventura Sta. María.—D. Pedro González.—D. José Ortega.—D. Juan de Irizarri.—D. José Nicolás Maniau.—D. Raimundo Bolea.

Obispos.

De Puebla.—Guadalajara.—Valladolid.—Yucatán.—N. Reino de León.—Oaxaca.

Real Universidad de México.

Rector Dr. D. Juan Aniceto Silvestre y Olivares.

Colegio de Abogados de México.

Rector D. Mariano Primo de Rivero.

Títulos de Castilla.

Conde de Santiago.—Id. de Regla.—Conde del Peñasco.—Conde de Medina.—Id. de la Casa de Agreda.—Id. de Basoco.—Id. de Heras Soto.—Id. del Valle de Orizaba.—Id. de Xala.—Id. de Valenciana.—Marqués de San Miguel de Aguayo.—Mariscal de Castilla.—Marqués de Guadalupe Gallardo.—Marqués de Guardiola.—Marqués de Selva Nevada.—Id. de Sierra Nevada.—Marqués de Castañiza.—Marqués de San Juan de Rayas.—Marqués de Salvatierra.—Marqués de Santa Cruz de Inguanzo.

Jefes de oficinas de México.

Secretario del Virreinato.—Superintendente de la Real Casa de Moneda.—Ilmo. Sr. Presidente de la Academia de San Carlos.

-Director del Tabaco.-Id. de Alcabalas.-Id. de Pólvara y Naipes.-Id. de Lotería.-Id. del Monte Pío de Animas.-Administrador General de la Real Aduana.-Contador de Tributos.-Id. de Azogues.-Id. de Propios.-Juez de la Acordada.-Ministros de la Tesorería Gral.-Superintendente de Policía.-Tesorería de Cruzada.-Juez Conservador del Colegio de San Gregorio.-Temporalidades.-Real Ensaye.-Administrador Principal de Correos.-Id. Gral. del Estado y Marquesado del Valle.

Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Abad Dr. D. Francisco Beye de Cisneros.-Canónigo Dr. D. Domingo Hernández.-Id. D. Manuel Ignacio Andrade y Domínguez.-Id. D. Agustín Beye Cisneros.-Id. Dr. D. Antonio María Campos.-Id. Dr. D. Tomás Arrieta.-Id. Dr. D. José Beye Cisneros.-Id. Dr. D. Cristóbal Gómez de Peralta.-Id. D. Antonio Ramírez Velasco.-Prebendado D. José Mariano Alarcón.

Curas de México.

Sagrario: Br. D. Juan Francisco Domínguez, Dr. D. José Nicolás de Larragoiti, Dr. D. Juan Aniceto de Silvestre y Olivares.-San Miguel: Dr. D. Agustín Rodríguez Medrano.-Santa Catalina: Br. D. Juan Antonio Gómez de Cosío.-Santa Veracruz: Dr. y M. D. Francisco de Castro Zambrano.-San José: Br. D. Diego Velasco y Alvarez.-Santa Ana: Dr. D. Ignacio María Sánchez Hidalgo.-Santa Cruz y Soledad: Dr. D. José Félix Fabrés Alatorre.-San Sebastián: Dr. D. Gregorio González.-Santa María la Redonda: Dr. D. Juan José Pérez de Tejada.-San Pablo: Lic. D. Ignacio Guraya.-Santa Cruz Acatlan: Lic. D. Miguel Garay.-Salto del Agua: Br. D. Manuel Toral.-Santo Tomás: Dr. D. José Rafael Calera.-San Antonio de las Huertas: Dr. D. Miguel Alfaro.

Prelados de México.

Provincial de Santo Domingo.-Id. de San Francisco.-Id. de San Diego.-Id. de San Agustín.-Id. del Carmen.-Id. de la Merced.-Id. de San Juan de Dios.-General de Betlemitas.-Id. de San Hipólito.-Prepósito de San Felipe Neri.-Prefecto de San Camilo.-Guardián de San Fernando.-Id. de San Cosme.-Abad de la Congregación Eclesiástica de San Pedro de México.

Otros.

Presidente del Hospicio de San Jacinto.-Id. de Santo Tomás.-Id. del de San Nicolás.-Prior de Monserrate.

Prelados de fuera.

Provincial de Santo Domingo de Puebla.-Id. de Oaxaca.-Id. de San Francisco de Michoacán.-Id. de la Provincia de Jalisco.-Id. de Zacatecas.-Id. de San Agustín de Michoacán.-Guardián del Colegio de Pachuca.-Id. de Santa Cruz de Querétaro.-Id. de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.-Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de San Miguel el Grande.-Id. del de Guadalajara.-Guardián del Colegio Apostólico de Orizaba.

Colegios de México.

Mayor de Santa María de Todos Santos.-Seminario.-San Ildefonso.-San Juan de Letrán.-San Gregorio.-Portaceli.-San Buenaventura Tlaltelolco.-San Pablo.-San Ramón.-Belén de Mercenarios.

Colegios de fuera.

De Tepozotlán.-Id. de San Juan y San Pablo de Puebla - Carolino de id.-Palafoxiano de id.-San Luis Gonzaga de Zacatecas.

Consulados.

De Veracruz.-De Guadalajara.

Colegio de Escribanos.

Jefes militares.

Teniente General D. Pedro Garibay.-Mariscales de Campo: El Subinspector General D. García Dávila.-Id. de Artillería D. Judas Tadeo de Tornos.-D. Félix María Calleja del Rey.-Conde de Alcaraz.-Brigadieres: D. Miguel Costanzó, D. Manuel de la Torre Valdivia.-Intendente de ejército honorarios: D. Francisco Rendón.-Comisarios Ordenadores honorarios: D. Antonio Batres, de Marina, D. Rafael Lardizábal, D. Manuel Sáenz de Santa María, D. Juan Díaz González, D. Francisco Alonso Terrán.-Comisarios de Guerra: D. José Ruiz de la Bárcena, D. Fernando Hermosa.-Coroneles y Comandantes: del Regimiento de Infantería de la Corona.-Del de Infantería de N. E.-Comandante del Fijo de México.-Comandante del de Infantería Fijo de México.-Coronel del de Infantería Fijo de Veracruz.-Comandante del Batallón Auxiliar de Santo Domingo.-Capitán de la 1ª Compañía de Voluntarios de Cataluña.-Id. de la 2ª-Coronel de Dragones Veteranos de México.-Coronel de Milicias de Mexico.-Id. de Tlaxcala.-Id. de Puebla.-Id. de Toluca.-Id. de Celaya.-Id. de Guanajuato.-Comandante del Batallón de Oaxaca.-Id. del

de Guadalajara.-Id. del Ligero de México.-Id. Suelto de Mex-titlán.-Id. de Caballería de Tulancingo.-Id. de las Compañías de Pardos y Morenos de Veracruz.-Id. de Dragones Provinciales de Querétaro.-Id. id. del Príncipe.-Coronel de Dragones de Puebla.-Id. id. de San Luis.-Comandante de Dragones de San Carlos.-Id. de Caballería de Sierra Gorda.-Id. de Dragones de San Luis Colotlán.-Id. de id. del N. Santander.-Comandantes de las divisiones de la Costa del Norte.-Comandante de las divisiones de Tabasco.-Id. de id. de la Costa del Sur.-Teniente Coronel Don Francisco de las Piedras, Comandante de División del Ejército.

Cuerpos venidos de España.

Comandante del Batallón Americano.-Id. de Lobera.-Id. de Asturias.-Id. de Zamora.-Id. de Castilla.

Otras personas particulares.

D. Silvestre Díaz de la Vega.-D. Tomás Murphi.-D. Francisco Xavier Borbón.-D. Juan de Viruega.-D. Pedro Catani.-D. José Alejo Alegría.-D. Jacobo de Villa Urrutia.-D. Juan Martín de Juanmartiñena.-Dr. D. Florencio Pérez Conmoto.

México, 26 de noviembre de 1812.

XXV. Cómo se juró la Constitución en Tlaxcala.

Exmo. Señor: Indomable siempre la invicta Tlaxcala, sostuvo la libertad con entusiasmo y gloria hasta que sus sabios y nobilísimos ascendientes, convencidos de una razón superior al heroísmo de sus propios triunfos, cedieron con gusto sus derechos á la soberanía del trono español, teniendo por mayor lauro este vasallaje al más grande de los monarcas, que todas las apariencias con que la lisonjeaba la antigua constitución.

Esta obra de su discernimiento ha sido siempre y será el mayor de sus timbres, que transferido á sus actuales hijos desde tan antiguos como ilustres progenitores, ha formado el carácter de su representación en todos tiempos y ha traído sobre sí las miradas benéficas de todos los soberanos, quienes con mano generosa y franca han derramado sin límite lo más precioso de sus gracias sobre esta corta pero noble porción del solio español.

¡Dichosa Tlaxcala por haberlas merecido! pero más dichosa aún por haberlas continuado sin manchar sus lealtades hasta la época de insurrección más triste y lamentable, y en que es inconcusamente justo el confesar que las sabias y combinadas de-

terminaciones de V. E. han dado todo impulso al acierto y felicidad general de este reino al tiempo mismo en que precipitadamente caminaba á su total ruina.

Sí, Señor Exmo., la seducción, el ruido de las armas, el furor de los enemigos más bárbaros, la desolación, el estrago y la miseria, todo ha acometido á Tlaxcala, pero superado todo por este suelo invicto, por este suelo de Fernando, nada ha sido capaz de contrastar su firmeza ni alterar su fidelidad. Ella pasará con esta gloria al último de sus sucesores, y sus actuales representantes bajarán al sepulcro dejando al mundo entero los ejemplos de su lealtad.

En medio de estos generosos sentimientos ha llegado á Tlaxcala (y dirigida por las dichosas y respetables manos de V. E.) la obra más grande, aquella obra que respetarán todos los hombres hasta los siglos más remotos: la Constitución Española sancionada por las Cortes, objeto digno de la recomendación más alta y que ha dado una nueva á la rectitud de ideas que constantemente han distinguido á Tlaxcala.

Ella no supo qué hacer al ver el monumento más precioso que ha producido en el mundo el orden social, ella quiso deshacerse, ella se habría destruído á sí misma si con esto hubiese contribuído á tributar á tan digno objeto los honores y consideración que le corresponden, pero ella en fin, en los días 29, 30 y 31 de octubre, ha jurado observarla, obedecerla y respetarla, no sólo como un precepto de la más religiosa y más sabia autoridad, sino como un constitutivo preciso de su dicha y aumentos.

Tlaxcala, en toda la extensión se ha transportado de gusto en tan felices momentos, ha hecho á todo costo cuantas manifestaciones públicas le ha permitido su estrecha situación, y en sus templos han resonado las alabanzas del Todopoderoso en boca de sus respetables Ministros Seculares y Regulares, que religiosa y sabiamente han sabido inspirar aquellos sentimientos propios de su elevado carácter, por los medios más acomodados al tiempo y circunstancias.

En todos se ha visto la satisfacción más completa y el entusiasmo más loable, y cuanto al orden legal, será instruído V. E. por la acta capitular y certificación del escribano de este Cuerpo, que esta ciudad tiene el honor de acompañar á V. E.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. ms. as. Sala Capitular de la Muy Noble, insigne y siempre Leal Ciudad de Tlaxcala, 14 de noviembre de 1812.—Exmo. Señor.—*Agustín González del Campillo*—*D. Juan Tomás Altamirano*.—*Dn. Juan Faustinos Mazihcatzin*.—*Josef Martín de Molina*—*Dn. Juan Ignacio de Lira Zihuacuateulli*.—*Lic. José Daza*.—*Dn. Diego Vicente de Lira*.—*Tomás Ruiz*.—*Dn. Diego Joseph de Lira Zihuacuateulli*.—*Dn.*

José María de Aro.—Dn. Rafael de Lira Zihuacateutli —D. Sebastián Sánchez.—D. José Nicolás de Aro.—Ignacio de la Luz Sánchez, Escribano de Cabildo por S. M.—(Rúbricas).—Exmo. Señor Virrey Dn. Francisco Xavier Venegas.

XXVI. Cómo se juró la Constitución en Malinalco.

Exmo. Sor: Participo á V. E. que, para que con la magnificencia y solemnidad posible se verificase en esta cabecera y Comandancia de mi cargo el juramento de la Constitución civil de la Monarquía Española, sancionada por el Congreso de Cortes, dispuse que la mañana del sábado 14 del corriente saliese del Convento y Santuario de Chalma, para ella, el busto del Señor Don Fernando Séptimo, colocado en un estandarte ricamente adornado, que elevaba en sus manos el R. P. Sub-Prior y Presidente Prior Fr. Manuel Corona, con capa pluvial, dos dalmáticas, y su comunidad, bajo de palio y por entre arcos triunfales, desde la iglesia del referido Santuario hasta la distancia como de media legua en que montó á caballo.

Los repiques de campanas, músicas, cohetes, flores y fiestas, con que desde la iglesia obsequiaban á S. M. todos y cada uno de los conventos, formaron en todo el tránsito que consta de tres leguas un conjunto de afectos para mayor ternura de los fieles vasallos que le acompañaban, no menos que en los cuarenta patriotas uniformados que le servían de escolta.

Luego que en el intermedio del camino se avistó la hacienda de Xalmolonga, propia del benemérito patriota Don Gabriel del Yermo, salieron á recibir la comitiva sus habitantes, haciendo una continuada salva y cuantas demostraciones de regocijo y alegría les pudo proporcionar la localidad rural de la anotada finca, sirviendo afectuosamente refresco y comida á los conductores y concurrentes que en este pueblo acudieron hasta allí á reunirse con los de Chalma, acompañando á la comunidad del convento de esta cabecera, que en dicha hacienda pensó recibir el estandarte, al que en la tarde del mismo día siguieron todos á estas Casas Reales, donde quedó colocado bajo de dosel y con la iluminación correspondiente que en el templo, calles y casas con colgaduras y adorno de arcos y flores, proporcionó en tres días consecutivos la más agradable vista á cuantos en ellos fueron concurriendo en largas distancias, en virtud de los oficios y convítes que anticipadamente hice les pasasen.

La tarde del martes 17 le volvió á conducir el R. P. Fr. Manuel Corona con el mismo respeto y decoro, desde estas Casas Reales para la Iglesia Parroquial, en la que el R. P. Sub-prior,

y Presidente Prior actual Fr. José Mariano Florencio Leguísamo, Padres conventuales y Cura R. P. Fr. Mariano Gama, le recibieron con cruz alta, ciriales, hachas en mano y las más tier-nas demostraciones, en forma de procesión y bajo del mismo palio en que iba, hallándose la iglesia entapizada de damasco, alfombrados sus suelos y poblada de gallardetes y lucientes antorchas.

Su Coro y las dos Comunidades reunidas hicieron al Dios de los Ejércitos cánticos de alabanza, implorando sus misericordias y la libertad del más amado de todos los monarcas, cuya efigie soberana quedó colocada en un magnífico dosel al lado del Evangelio.

Concluidos los repiques y salvas la mañana del 18, cantaron tercia y comenzó la misa solemne, en la que antes del Ofertorio, el Br. D. Pedro Guardarrama, Diácono de este Arzobispado, leyó en el púlpito la Constitución, y con arreglo á lo mandado y acabada la misa, hicieron todos los religiosos, curas y demás clérigos de la feligresía, el juramento de guardarla, en los mismos términos y forma prescripta, precediendo la exhortación que dijo en la misma sagrada cátedra el ya expresado R. P. Fr. José Mariano Leguísamo, cuyo original acompañó para el superior conocimiento de V. E.

Luego que terminaron estos devotos y religiosos actos, fué conducido el retrato al tablado de la plaza (en que se representaba su regio trono), y leída por un Secular nuevamente la Constitución al pueblo y tropa, procedió el sujeto á quien comisioné á recibir el juramento prevenido, que hice en primer lugar y sucesivamente muchos de los principales concurrentes, y todos y generalmente en alta voz, con demostraciones de humillación, de obediencia y de complacencia, gloriándose en efecto de haber logrado en tiempos tan aciagos y lastimosos los frutos copiosísimos de las continuas tareas y discusiones del sabio Congreso que supo instalarla.

No faltó párroco ni persona visible de los pueblos de esta jurisdicción, aun de los más distantes, que no se presentara con anticipación. Las repúblicas de naturales acudieron á contribuir con lo anexo á su antigua costumbre, todas, todas, á excepción de la del de San Gaspar, que antes se había ofrecido á venir y creo explicará la causa de su mutación, habiéndome escrito el Párroco de Zumpahuacán Br. D. Pablo Vázquez, su excusa, así por sus enfermedades como por haber jurado en Tenancingo y deberlo hacer también en su parroquia.

Los patriotas de mi mando uniformados hicieron en los tres días sus respectivas marchas y descargas á las horas acostumbradas, mereciendo la aprobación de los dos oficiales, Teniente de

Caballería D. José Lobera y Subteniente de Infantería D. Juan Farfán, que con treinta infantes y diez caballos vinieron de orden del Sr. Teniente Coronel y Comandante de este cantón D. José Francisco Enríquez, á autorizar todos los actos de la explicada jura, que terminó regresando á la iglesia donde se cantó el *Te Deum*.

Acabada la salva de artillería y fusilería, resonaban por todo el pueblo los vivas y aclamaciones de nuestro Augusto y Amado Monarca el S. D. Fernando Séptimo, y en el acto de hacer el juramento los respectivos cuerpos, á la voz del comisionado se repetían gozosamente con tanta energía de palabra y elocuencia de frases, que más parecía un congreso de cortesanos que concurrencia de pueblo.

Las tropas fueron asistidas ampliamente por los RR. PP. de este convento, quienes al medio día dieron generalmente de comer al paisanaje que acudió, y fué graciosa disputa entre el prelado que condujo el retrato y el de esta cabecera para conducirlo al tablado de la plaza, pero como quiera que, por las atenciones del segundo en cuidar de la tropa y público é intereses de su cargo, se hiciese indispensable el dejarlo, á pesar del dolor de su corazón que manifestaba, logró el primero la satisfacción que anhelosamente deseaba.

Cansaría más la ocupada atención de V. E. si descendiera á particularizar hechos y expresiones, por lo que sólo concluiré en que trasladado el retrato á la sala de estas Casas Reales en la misma forma de procesión: que en todas partes continuaron las músicas, los vivas y aclamaciones y demás demostraciones de un verdadero y constante júbilo, exhortando todos los eclesiásticos á los reos que se pusieron en libertad con arreglo al indulto de la Constitución, y el R. P. Fr. Ignacio Romero del convento de Chalma, á éstos y al pueblo, á la defensa de la justa causa y á la obediencia del Gobierno Legítimo, como lo ha hecho siempre, aun en medio de los mayores riesgos, con acendrado patriotismo, y de entre algunas piezas de poesía que se escribieron y dijeron, acompaño igualmente á V. E. copia del soneto que en breve escribió el R. P. Fr. José Rodríguez del mismo convento (1).

Las demostraciones de regocijo duraron hasta la mañana del 19, en que llenos de entusiasmo se retiraron á sus casas y pueblos, siendo digno de atención que no se haya notado el más ligero desorden por haberse contraído los aplausos á la celebridad de un objeto que exige la reforma de costumbres y el mayor bien y felicidad de los vasallos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Malinalco, noviembre 20 de 1812.—Exmo. Señor.—José Antonio

(1) No se encuentra en el expediente este soneto.

de Bonetta —(Rúbrica).—Exmo. Sr. Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España D. Francisco Xavier de Venegas.

Excusado era, amados hijos de este fidelísimo pueblo de Malinalco, exhortaros al cumplimiento de la más provechosa y suave ley que acabáis de oír y que vais á jurar ante el trono de la Suprema Majestad que teneis presente, de aquél Dios que por su infinita sabiduría decretó que, cuando se maquinaba nuestra eterna destrucción por los tiranos de Francia y España, Napoleón y Godoy, nuestros hermanos abrieran los ojos, conocieron la iniquidad é instalaron el Congreso Nacional de las Cortes, para que éstas dispusiesen de la Nación. ¿Y cuál ha sido el éxito? Ya lo habéis visto: esa Constitución que asegura nuestra felicidad, libertad, y vivir ya no como unos esclavos, sino como unos amados hijos; ella promete á la viuda acogimiento, al huérfano asilo, al desvalído socorro, á la Nación toda, por el buen uso de las leyes, eterna felicidad. Ahora sí creeré que todos abjuréis el injusto partido de la insurrección, y que si aún alguna mancha de ésta quedase en vuestro pecho, la abominéis al instante por los malos efectos que produce, ya por el vínculo más sagrado del juramento, con que de nuevo os vais á ligar á nuestro amado Fernando, y ya por último por el extravío que de ella viene á vuestras conciencias. Según esto, ocurran como otro pródigo los extraviados al benéfico Gobierno legítimo, que los aguarda como un padre amante y tierno que socorre á sus pequeñitos hijos con los brazos abiertos. No me resta que decir ni debéis aguardar de mí más por la cortedad de mis luces y escasez de potencia; pero por último ocurramos ante este Dios de las misericordias y Majestad que tenemos presente y ante quien vamos á proferir la sagrada forma de juramento, supliquémosle no sea tomado su santo nombre por nuestras bocas en vano, y que en el día tremendo de la cuenta podamos decirle: “Señor, yo no ultrajé tu nombre; ya tenéis aquí á vuestro rendido pueblo”. Soberano Señor Sacramentado, ya oís sus promesas: están resueltos á cumplirlas; pero sin vuestro auxilio nada puede el hombre; ayúdanos con tu gracia y permite que á tu nombre diga: *¿Juráis á Dios y á los Santos Evangelios guardar, y obedecer la Constitución política etc. etc.? Sí juramos. Si así lo hacéis, Dios os lo premiará y si nó os lo demandará.* Dije.—Dr. Jph. Mariano Florencio de Leguísamo.—(Rúbrica).